AVISO DE CONVOCATORIA	
OBJETO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA**
NUMERO	**No. SA-SI-004-2026**

El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 del 2018, Artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2015, ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021 y demás normas que regulen la materia mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SA-SI-004-2026 informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Nombre: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Dirección: Calle 52 No. 27 con 24/25 Edificio Clínica Bienestar

2 DIRECCIÓN, DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

Dirección: Calle 52 No. 27 con 24/25. Edificio Bienestar

3 DIRECCIÓN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Dirección: Todos los documentos deben presentarse a través de la PLATAFORMA SECOP II

4 OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, INDICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA”.

5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes que deben ser atendidos mediante la ejecución del presente contrato son los que se señalan a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	44103104	ROLLOS DE TRANSFERENCIA	ROLLO DE TRANSFER 70X33 MATERIAL TÉRMICO	UNIDAD	1
2	44103104	ROLLOS DE TRANSFERENCIA	ROLLO DE TRANSFER 70MM X 3.5 MM	UNIDAD	1
3	44122003	CARPETAS	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.	UNIDAD	1
4	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	PEGANTE EN BARRA X 40 GRMS	UNIDAD	1
5	44122003	CARPETAS	CARPETA PLÁSTICA OFICIO	UNIDAD	1
6	44122003	CARPETAS	CARPETA PLÁSTICA CARTA	UNIDAD	1
7	14111537	ETIQUETAS DE PAPEL	POST IT SEPARADORES X 5 COLORES	UNIDAD	1
8	44121503	SOBRES	SOBRES DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
9	44121805	ESFEROS DE CORRECCIÓN	CORRECTOR (LIQUIPAPER)	UNIDAD	1
10	44121708	MARCADORES	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA	UNIDAD	1
11	44121708	MARCADORES	MARCADOR ACRÍLICO - BORRABLE	UNIDAD	1

12	44121708	MARCADORES	MARCADOR RESALTADOR SURTIDO	UNIDAD	1
13	44121708	MARCADORES	MARCADOR - PERMANENTES SURTIDOS	UNIDAD	1
14	44121619	TAJALÁPICES MANUALES	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES	UNIDAD	1
15	44121701	BOLÍGRAFOS	LAPICERO NEGRO RETRÁCTIL EN GEL 0,7 MM	UNIDAD	1
16	44121706	LÁPICES DE MADERA	LÁPIZ NEGRO HB	UNIDAD	1
17	44103104	ROLLOS DE TRANSFERENCIA	CINTA CERA 110 MM X 74M	UNIDAD	1
18	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 3/4"	UNIDAD	1
19	31201500	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M	UNIDAD	1
20	44121904	REPUESTOS DE TINTA	TINTA NEGRA PARA SELLO	UNIDAD	1
21	44121905	ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS	ALMOHADILLA PARA SELLOS PEQUEÑA	UNIDAD	1
22	44121905	ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS	ALMOHADILLA PARA SELLOS GRANDE	UNIDAD	1
23	44121611	PUNZONES PARA PAPEL U OJALES	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES PEQUEÑO X 50 UND	UNIDAD	1
24	44121611	PUNZONES PARA PAPEL U OJALES	CHINCHE PLASTIFICADO COLORES GRANDES X 50 UND	UNIDAD	1
25	44122104	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS METÁLICO MARIPOSA PEQUEÑOS X 50 UND	CAJA	1
26	44122104	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS METÁLICO MARIPOSA JUMBO X 50 UND	CAJA	1
27	44122104	CLIPS PARA PAPEL	CLIPS DE COLORES PEQUEÑOS PLASTIFICADOS POR CAJAS	CAJA	1
28	44121615	GRAPADORAS	GRAPADORA DE LUJO COSEDORA HASTA 40 HOJAS	UNIDAD	1
29	44121615	GRAPADORAS	ENGRAPADORA DE USO PESADO	UNIDAD	1
30	44122107	GRAPAS	GRAPAS STANDARD GALVANIZADA X 5000	CAJA	1
31	44122107	GRAPAS	GRAPA INDUSTRIAL USO PESADO	CAJA	1
32	44101602	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 12 HOJAS**	UNIDAD	1
33	43201809	DISCO COMPACTO CD DE LECTURA Y ESCRITURA	CD-DVD CON SOBRE FUNDA	UNIDAD	1
34	44102402	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	SELLO DE RECIBIDO COMERCIAL DE OCHO (8) DÍGITOS	UNIDAD	1
35	44111912	BORRADORES PARA TABLEROS BLANCOS	BORRADOR TABLERO ACRÍLICOS	UNIDAD	1
36	44121905	ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS	HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	1
37	44122104	CLIPS PARA PAPEL	CLIP DE COLORES DL OFFICE 100 UND X 10PCS JUMBO	CAJA	1
38	60121301	GUILLOTINAS PARA CORTAR PAPEL	GUILLOTINA METÁLICA A4 CORTADORA PAPEL	UNIDAD	1
39	14111807	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 400 FOLIOS	UNIDAD	1
40	14111807	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS	UNIDAD	1
41	14111807	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRO RADICADOR 600 FOLIOS	UNIDAD	1
42	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
43	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
44	44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO *200	UNIDAD	1
45	44121503	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35CM	UNIDAD	1
46	44121503	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA DE 22,5X29CM	UNIDAD	1
47	44121503	SOBRES	SOBRES DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	UNIDAD	1
48	44111914	TABLA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR	PLANILLERO PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
49	44102402	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	FECHADOR MANUAL	UNIDAD	1
50	44102402	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	NUMERADOR MANUAL	UNIDAD	1
51	44102402	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	NUMERADOR AUTOMÁTICO MACHINE DE 7 DÍGITOS	UNIDAD	1
52	44101602	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
53	43202000	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES	MEMORIA TIPO USB DE 64 GIGAS	UNIDAD	1
54	44102402	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR	NUMERADOR GRANDE PARA RESOLUCIÓN DE 8 DÍGITOS	UNIDAD	1
55	44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS	CAJAS DE CARTÓN X300 CALIBRE EN C620 DOBLE PARED CON TAPA Y SUJETADOR, X ALTO 27,5CM X LARGO 40,5CM X ANCHO 31,5 CM	UNIDAD	1
56	44121618	TIJERAS	TIJERA OFICINA 7" STAYNLEES STEEL	UNIDAD	1

57	44122002	PROTECTORES DE HOJAS	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO CARTA X100	UNIDAD	1
58	44122002	PROTECTORES DE HOJAS	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA HOJAS TAMAÑO OFICIO X100	UNIDAD	1
59	44121612	CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS	BISTURÍ PLÁSTICO 18MM	UNIDAD	1
60	44121613	REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS)	SACA GANCHO PARA GRAPAS 26/6 ELABORADO	UNIDAD	1
61	44121804	BORRADORES	BORRADOR DE NATA GRANDE	UNIDAD	1
62	44111901	TABLEROS DE PLANEACIÓN O ACCESORIOS	TABLERO ACRÍLICO DE 1 METRO	UNIDAD	1
63	44122012	PORTAPAPELES	PAPELERA ORGANIZADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
64	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	CERA PARA CONTAR DOCUMENTOS 24 GR	UNIDAD	1
65	44122101	CAUCHOS	CAJA DE LIGAS ANCHAS	UNIDAD	1
66	44122101	CAUCHOS	CAJA DE LIGAS DELGADAS	UNIDAD	1
67	31201503	CINTA DE ENMASCARAR	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO 40M X 36MM DONUT	UNIDAD	1
68	14111537	ETIQUETAS DE PAPEL	NOTAS ADHESIVAS DE 76 X 76 MM X 100	UNIDAD	1
69	44121634	ROLLOS ADHESIVOS	PAPEL CONTACT	UNIDAD	1
70	41111604	REGLAS	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	1
71	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	PORTA LÁPICES METÁLICO LONGITUD 10 CMS	UNIDAD	1
72	14111807	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS	LIBRETA DE NOTAS	UNIDAD	1
73	44101602	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL	PERFORADORA ABRE DOS HUECOS, GRANDE OFICINA **PARA 70 HOJAS**	UNIDAD	1
74	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	BOLSILLO PLÁSTICO HILO	UNIDAD	1
75	44122002	PROTECTORES DE HOJAS	SEPARADOR EN CARTULINA DIFERENTES COLORES TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
76	14121810	PAPELES CARBÓN	BLOCK DE PAPEL CARBÓN OFICIO	UNIDAD	1
77	44103104	ROLLOS DE TRANSFERENCIA	ROLLOS DE ETIQUETAS REFERENCIA 70X33 MATERIAL TÉRMICO MEDIDAS 70X33 M.M.	UNIDAD	1
78	31201523	CINTA DE TELA	CINTA FAYA PARA CARPETAS 4 ALETAS	UNIDAD	1

6 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En razón a la vigencia del Decreto 310 de 2021 para esta necesidad resulta siendo aplicables los acuerdos marcos de precios -AMP- que para tal efecto ha suscrito la Agencia Nacional de Compra Pública – Colombia Compra Eficiente, en razón a que son elementos y/o bienes de características técnicas uniformes y/o de común utilización en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

De esto, entonces dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 que,

"Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario."

Conexamente, y respecto de la aplicabilidad de los Acuerdos Marcos de Precios -AMP- dispone la Circular Externa No 004 de 2021 de la Agencia Nacional de Compra Pública – Colombia Compra Eficiente que "la entidad compradora deberá verificar si existe algún Acuerdo Marco de Precios cuyo catálogo ofrezca el bien o servicio requerido ante su necesidad. Una vez realizada dicha verificación, si la entidad evidencia que el Acuerdo Marco de Precios vigente satisface su requerimiento, se encontrará en la obligación de utilizarlo y efectuar la adquisición de dicho bien o servicio a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano". Conforme lo anterior, y teniéndose en cuenta las normas aplicables, el Distrito Especial de Barrancabermeja a través de la Dirección de Servicios Administrativos, realizó el respectivo análisis de los acuerdos marcos de precios aplicables a la necesidad descrita.

En cumplimiento del deber de planeación y de verificación de los instrumentos de agregación de demanda disponibles para las entidades estatales, se procedió a revisar los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de determinar si alguno de ellos permite satisfacer la necesidad relacionada con el suministro de elementos de papelería requeridos por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Como resultado de dicha revisión se identificó el Instrumento de Agregación de Demanda – Subasta Dinámica para la compraventa o suministro y distribución de productos de papelería a través de MIPYMES, el cual se encuentra disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y establece condiciones para que las entidades estatales adquieran productos de papelería a través de proveedores clasificados como micro, pequeñas y medianas empresas. De acuerdo con la información publicada en la plataforma, dicho instrumento contempla como fecha máxima para colocar órdenes de compra el 31 de diciembre de 2027 y como fecha máxima para ejecutar las órdenes de compra el 30 de junio de 2028.

No obstante lo anterior, el análisis técnico y operativo realizado permitió evidenciar que el mencionado instrumento se encuentra orientado principalmente a adquisiciones puntuales de bienes de papelería bajo esquemas de compra asociados a procesos de mínima cuantía, mediante solicitudes de cotización específicas dentro del catálogo disponible en la Tienda Virtual. En ese sentido, el alcance operativo del instrumento está diseñado para atender requerimientos de menor escala y compras individuales, lo cual no resulta compatible con la necesidad institucional de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

En efecto, la entidad requiere adelantar un proceso contractual que permita garantizar el suministro continuo, oportuno y programado de elementos de papelería, con entregas periódicas conforme a las necesidades de las diferentes dependencias de la administración distrital durante la vigencia contractual. Este esquema de suministro institucional implica una planeación logística, operativa y administrativa que no se encuentra contemplada dentro de la estructura del Instrumento de Agregación de Demanda referido, el cual opera bajo dinámicas de compra aisladas o de menor cuantía, limitando la posibilidad de estructurar un suministro integral bajo condiciones de atención permanente a las necesidades de la entidad.

Adicionalmente, durante la revisión efectuada también se identificó el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de elementos de material pedagógico y su entrega a nivel nacional, el cual constituía un instrumento de agregación de demanda orientado principalmente a la adquisición de insumos y materiales destinados a actividades educativas. No obstante, dicho Acuerdo Marco tuvo fecha de finalización el 31 de diciembre de 2026, razón por la cual actualmente no se encuentra vigente ni disponible para la colocación de órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Adicionalmente, aun cuando dicho instrumento hubiese estado vigente, su objeto y alcance se encuentran enfocados en el suministro de material pedagógico dirigido al sector educativo, situación que no corresponde a la naturaleza de la necesidad identificada por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, la cual se relaciona con el abastecimiento de elementos de papelería para el funcionamiento de las dependencias administrativas de la entidad.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el Instrumento de Agregación de Demanda para papelería dirigido a MIPYMES no satisface las necesidades técnicas, operativas y logísticas del suministro institucional requerido por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, y que el Acuerdo Marco relacionado con material pedagógico se encuentra actualmente vencido y no corresponde a la naturaleza administrativa de la necesidad identificada, se concluye que no existe en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un instrumento de agregación de demanda que permita atender de manera adecuada la necesidad identificada. Por lo anterior, y en atención a los principios de planeación, economía y eficiencia previstos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, resulta procedente adelantar el proceso contractual mediante la modalidad que corresponda, garantizando la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

Es, entonces, que en los términos anteriores, resulta siendo procedente la escogencia de la modalidad de selección que permita el suplir la necesidad hallada por parte del Distrito Especial de Barrancabermeja.

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA.** De conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la entidad contratará mediante la modalidad de selección por Selección Abreviada - procedimiento de subasta inversa presencial, a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. El procedimiento se adelantará conforme lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de **SIETE (07) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Los interesados deberán presentar ofertas en la plataforma SECOP II, la fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas es la que se encuentra definida en la plataforma SECOP II.

La propuesta deberá presentarse de manera digital en la plataforma SECOP II

9 VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

9.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Distrito de Barrancabermeja estima el valor total de la contratación a realizar en la suma de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($510.479.600) IVA INCLUIDO, equivalente a 291,551 SMMLV, incluido IVA** aproximadamente, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...).

NOTA: Se deja constancia por la sectorial que los precios establecidos no presentan sobrecostos y tampoco atienden a valores artificialmente bajos; de conformidad a las especificaciones técnicas acordadas.

9.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **26-03857** de fecha 16 de marzo de 2026, expedido por la secretaria de hacienda por valor de **$ 510.479.600.**

10 MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$1.091.804.264	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	México	NO	-		NO
	Perú	SI	$1.091.804.264		NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	$1.091.059.175	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	$1.940.398.620	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	-	NO

11 NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

DE ORDEN JURÍDICO – PRIMERA PARTE

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM - EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, REDAM.

DE ORDEN JURÍDICO – SEGUNDA PARTE

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- CERTIFICADO JUDICIAL.
- CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

DE ORDEN TÉCNICO

- CONDICIONES DE EXPERIENCIA
- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

OTROS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
- CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE MARCAS OFRECIDAS
- EQUIPO DE TRABAJO

DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ índice de liquidez
- ✓ Índice de Endeudamiento
- ✓ Razón de cobertura de intereses

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ✓ Rentabilidad del patrimonio
- ✓ Rentabilidad del activo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con la normatividad aplicable por tratarse de una Selección Abreviada por Subasta Inversa, se tendrá como único criterio de evaluación el precio que será evaluado a aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes.

12 INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECLASIFICACIÓN

NO APLICA

13 FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos del proceso, pueden ser consultados en cualquiera de los siguientes sitios:

a) En medio físico: En la secretaria general, ubicada en la Calle 52 No. 27 con 24/25 Edificio Clínica Bienestar, del Distrito de Barrancabermeja, Departamento de Santander.
b) En medio electrónico: En el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

14 CRONOGRAMA

El Cronograma del proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA 2: El proponente que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, no entregue los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones del informe de evaluación, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

Original Firmado
JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	Clara Lafont Abogado - CPS Sec. General	*Original Firmado*
Revisó y Aprobó Subsecretaria de Contratación	Jessie Moreno Salom – secretario General	*Original Firmado*